



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf. y Fax.: 948 537106

ACTA SESIÓN PLENO 23/05/2019

D^a María Pilar Pellejero Miró
D. Victorino Haro Urmán
D. Miguel Ángel Pascual Iturralde
D. Javier Martínez Echeverría
D. Fernando Ripa Ajona
D. Walter Hasenburg Castillo

En Arróniz, siendo las 19:30 horas del día **23 de mayo de 2019**, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria con la asistencia de los reseñados al margen y la Presidencia del Alcalde D. Antonio Ángel Moleón Segura, asistido por la Secretaria Dña M^a Asunción Gil Barnó

El concejal Sr. Barbarin no asiste por motivos de trabajo

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el estudio del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR DE 30/04/2019:

Juntamente con la convocatoria de la presente sesión se ha trasladado a los Corporativos fotocopia del acta de la sesión anterior de fecha 30/04/2019 para su lectura y estudio, por lo que se somete a su consideración por el Pleno quedando aprobada por ocho votos a favor.

2.- APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE PAVIMENTO DEPORTIVO DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL "STA CRUZ" Y ADOPCION DE ACUERDOS PARA SOLICITUD DE SUBVENCION:

Visto el Expediente de Contratación de las Obras contenidas en el Proyecto de INSTALACION DE PAVIMENTO DEPORTIVO DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL "STA CRUZ".

Vista la Orden Foral 31E/2019 de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra en el año 2019, para inversiones en materia de instalaciones deportivas

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 226.1 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra.

A la vista de lo anteriormente expuesto, una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, por cinco votos a favor y dos en contra **SE ACUERDA:**

2.1.-Aprobar el Proyecto de INSTALACION DE PAVIMENTO DEPORTIVO DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL “STA CRUZ”.

2.2.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación y el expediente de contratación de las obras contenidas en dicho proyecto, con un presupuesto de ejecución por contrata de 209.804,76 € IVA Excluido.

2.3.- Aprobar asimismo el gasto de 253.863,75 € IVA Incluido con cargo a la partida 3420,62204 del Presupuesto de gastos para 2019 financiando la inversión con fondos propios

2.4.-Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

2.5.- Aprobar el plazo previsto para la ejecución de la obras de dos meses.

2.6.- Compromiso de mantener la instalación destinada al fin concreto para el que se solicita la subvención durante un plazo mínimo de 20 años, así como el compromiso en el caso de bienes inscribibles en un registro público, de hacer constar en la escritura tal circunstancia, así como el importe de la subvención

3.- MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DE 2019:

Se propone aprobar la presente modificación presupuestaria para dotar de financiación a inversiones y gastos no presupuestados que se detallan a continuación:

1.-Tras la convocatoria del Gobierno de Navarra para la contratación de desempleados y las previsiones realizadas, y visto el crédito de las aplicaciones presupuestarias afectadas y vinculadas entre sí, resultando que el crédito de la partida de gastos del Presupuesto de 2019 “2419.61900 *Inversiones y trabajos con desempleados*” tiene una consignación inicial de 41.090,00 € y también la partida de ingresos “75050 *Transferencias de capital en materia de empleo y desarrollo local*” con consignación inicial de 20.100,00 €, es preciso incrementar la partida de gastos para hacer frente a la contratación de trabajadores para los que no se percibe subvención que se estima en 18.500,00 €. Asimismo, se incrementa la partida de ingreso en 5.100 € más de subvención.

2.-Incremento de la partida de la Seguridad social del personal con la incorporación de la nueva Secretaria, dado que el anterior Secretario pertenecía al régimen del Montepío, siendo necesario incrementar la partida en un importe de 14.000,00 €

3.-Incremento de la partida de Actividades culturales en general por importe de 7.000 € para hacer frente a las actividades que se van a programar, dado que en esta partida se incluirá la Ludoteca de verano.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y la tramitación que establecen los artículos 212 a 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, arts 33 y ss del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora en el que se refleja la posibilidad de que al cierre del Ejercicio 2019 se incumpla la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, por cinco votos a favor y dos abstenciones **SE ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf. y Fax.: 948 537106

3.1.-Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria nº 4 del Presupuesto General Único de 2019 tal y como se relaciona a continuación:

Tipo de modificación TM: Suplemento de crédito SC

Aplicación de gastos que se incrementa:	Importe €	Aplicación que financia:	TM
2419,61900 Inversiones y trabajos con desempleados	18.500,00	87000 Remanente de Tesorería para G.G.	SC
9200,1600002 Seguridad Social del personal	14.000,00	87000 Remanente de tesorería para G.G.	SC
3340,2260901 Actividades culturales en general	7.000,00	87000 Remanente de tesorería para G.G.	SC

3.2.-Exponer dicho expediente en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan presentar alegaciones.

3.3.-Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, las modificaciones presupuestarias quedarán aprobadas de forma definitiva.

4.- ACEPTACION ADQUISICION PARCELA 391 DEL POLIGONO 6 EN PARAJE DE VALASECA, POR DONACION:

Vista la instancia de D. José M^a Iracheta Barbarin solicitando, como propietario de la finca en el Polígono 6, parcela 391 de Valaseca de 3.185,47 m² de superficie destinada a labores de secano, su deseo de donarla al Ayuntamiento de Arróniz

Visto el informe de valoración técnica del Arquitecto técnico D. Juan Solchaga Los Arcos por importe de 1.279,19 €, que es preceptivo para la adquisición de bienes inmuebles de conformidad con los arts. 107.3 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y art. 18.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

A la vista de lo anteriormente expuesto, una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, por siete votos a favor **SE ACUERDA:**

4.1.- Aceptar la adquisición de dicha parcela por donación, para junto con el Comunal lindante poder adjudicarlo conjuntamente.

4.2.- Autorizar al Alcalde-Presidente o quien le sustituya legalmente para la firma de las correspondientes escrituras, así como cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

5.- INSTANCIAS:

5.1.-Ahmed Sabri El Fahli: Solicita parcela de regadío en La Nuncia

Vista su solicitud y una vez debatido el asunto, por siete votos a favor se acuerda acceder a lo solicitado

6. -RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y OTROS ASUNTOS:

Para conocimiento del Pleno se acompañan al expediente de la sesión fotocopia de las siguientes resoluciones de la Alcaldía y otros asuntos:

1. Carmelo Osés López de Dicastillo: Declaración responsable para colocar 117 m2 de sándwich imitación teja, tirar el estanque y pintar fachadas en Travesía Cantones nº 5 bajo. Presupuesto: 5.527,00 €.
2. Francisco Javier Fernández Mauleón: Declaración responsable para sustituir ventanas en Travesía La Fuente nº1. Presupuesto: 5.220,16 €.
3. Inma Díaz Alcuaz: Declaración responsable para limpieza de bajera, sanear paredes y suelo de garaje en Camino de Los Arcos nº 1. Presupuesto: 600 €.
4. Jaime Echeverría Osés (Sociedad gastronómica El Txotel): Licencia de obras para sociedad gastronómica y cultural en Travesía de la Plaza nº 5. Presupuesto: 50.501,03 €.
5. Beatriz Cedrón Díaz: Licencia de obras para rehabilitación de vivienda unifamiliar en Ctra. Barbarin nº 7. Presupuesto: 63.667,13 €.
6. Construcciones Benigno Echeverría: Autorización depósito de tierra vegetal en Paraje de Beórtiga
7. Construcciones Benigno Echeverría: Adjudicación lote 1 de las obras de construcción de la Pista de Pádel cubierta en Complejo Deportivo municipal.
8. Trujal Mendía y Sociedad Cooperativa cerealista: Aprobación inicial Proyecto de Reparcelación Unidad UD-16B del Sector S.4 del AR.2
9. Trujal Mendía: Aprobación inicial Convenio urbanístico de gestión en Unidad UD-16B del Sector S.4 del AR.2
10. Jesús M^a Arana Vélaz: Concesión tarjeta de estacionamiento.
11. José M^a Alegría Aramendía: Concesión tarjeta de estacionamiento.
12. Pórtico Gestión e Ingeniería,S.L.: Adjudicación Lote 2 del contrato de las obras de construcción de la Pista de Pádel cubierta en Complejo Deportivo municipal.
13. Mekanaves Soluciones Modulares,S.A.U.: Adjudicación Lote 3 del contrato de las obras de construcción de la Pista de Pádel cubierta en Complejo Deportivo municipal.



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf. y Fax.: 948 537106

14. Ayuntamiento de Arróniz: Aprobación transferencias de crédito.

A la vista de las anteriores resoluciones y otros asuntos, el Pleno acuerda darse por enterado.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay manifestaciones al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 19:45 horas del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que yo como Secretaria certifico.-